

ANUNCIO SOBRE LAS ALEGACIONES A LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PRUEBAS PSICOTÉCNICAS, PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, POR EL SISTEMA DE DE TURNO LIBRE.

En Arganda del Rey a 30 de septiembre de 2021, siendo las 13,30 horas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo **para proveer siete plazas de la categoría de policía del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Arganda del Rey**, emite anuncio sobre los acuerdos tomados en el acta sobre las alegaciones a los resultados de las pruebas psicotécnicas del acta del tribunal de fecha de 27 de septiembre de 2021, que se indica a continuación:

PRIMERO.- De conformidad con lo acordado por el Tribunal, se procede a la revisión de las pruebas psicotécnicas (APTITUDES y PERSONALIDAD) realizadas por los opositores que han presentado escrito de revisión y/o reclamación.

Las pruebas psicotécnicas se encuentran homologadas por Resolución del Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid.

La empresa encargada de la realización de las pruebas psicotécnicas es N18Technology, S.L.

Con carácter previo, a la realización de las pruebas psicotécnicas, se anunció a los opositores presentados a las mismas el criterio de corte que se estableció por el Tribunal, correspondiéndose a una puntuación de 57,69 en la escala normalizada "S" (1...99) que corresponde a una puntuación directa de 33,00.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas y ratificar la calificación de "NO APTO", de las pruebas psicotécnicas de la fase de oposición realizadas el pasado 17 de septiembre, quedando por tanto, excluidos del proceso, los aspirantes que se relacionan a continuación:

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
4730***F	ABRIL*GARCIA,CARLOS	No Apto
5147***R	ALONSO*CABEZON,DANIEL	No Apto
5535***S	ASENOV*PETROV,SVETOSLAV	No Apto
5076***a	BENITO*SANTIAGO,DIEGO	No Apto
4703***J	CHACON*CALSO,FRANCISCO JAVIER	No Apto
1184***F	CUE*HERNANDEZ,ZARA	No Apto
0314***E	FEBREL *FERNANDEZ,RAQUEL	No Apto
4722***L	HERNANDO*BOISO,ALEJANDRO	No Apto
5366***P	GIL *LLAVE DE LA, SANDRA	No apto
0228***W	JIMENEZ*SALINAS, MARIANO AITOR	No apto
2519***Z	MARIN*AINA,VICTOR	No Apto
4686***P	MARTIN*ALONSO,JULIO ALBERTO	No Apto
0272***J	MARTIN*CENTENERA,DAVID	No Apto



5036***Y	MATA*MORALES,CHRISTIAN	No Apto
0724***P	ORTEGA*FRAGA,DAVID	No Apto
5300***M	PARRON*SANCHEZ,ZAIRA MARIA	No Apto
4723***R	POLO*HUELVES,ANGEL	No Apto
5149***R	RIVERO*BEJERANO,JORGE	No Apto
0462***P	ROLDAN*LOPEZ,ALBERTO	No Apto
5046***Q	SANCHEZ*FERNANDEZ,LUIS MIGUEL	No Apto
5099***W	SERRANO*CHAPARRO,ESTEFANIA	No Apto
0531***Q	SERRANO*LLORENTE,LORENA	No Apto
0748***G	TAMARGO*MORENO,ALBERTO	No Apto

Se remitirá individualmente a cada uno de los solicitantes, respuesta a las alegaciones y los resultados con las puntuaciones de cada una de las parte de las pruebas.

TERCERO.- Estimar las alegaciones y modificar el resultado y calificar como "APTO" en las pruebas psicotécnicas de la prueba de la fase de oposición realizadas el pasado 17 de septiembre, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
5046***E	LOZANO*SANCHEZ,ANGEL	APTO

CUARTO.- Se acuerda convocar al aspirante calificado como apto, a la realización de la segunda prueba de oposición, consistente en la **realización de las PRUEBAS FÍSICAS**, el Tribunal acordó se realicen el **VIERNES 1 de octubre a las 9:00 horas en el Estadio Municipal de Deportes, sito en Avenida de Alcalá nº 3, de esta localidad.**

Las pruebas físicas se harán de acuerdo con la base 3.1 Segundo de las bases de convocatoria, adecuadas a la especialidad necesaria para las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación.

Antes de comenzar los ejercicios, los aspirantes deberán presentar al tribunal el certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio conforme a lo establecido en el apartado h) de la base 2.1.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Arganda del Rey, a 30 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL